

														EVIDENCIA DE REUNIÓN										Código: GDI-GPD-F029 Versión: 7 Vigencia: 25 de septiembre de 2025 Caso HOLA: 188520	
Objeto de la reunión:		Reunión con el Operador y Apoyos a la Supervisión del Contrato 725-2025 de la Alcaldía de Tunjuelito																							
Fecha:		7 de mayo de 2026								Hora de inicio: 5:00pm						Modalidad ☐ Presencial ☒ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta									
Lugar:		Virtual por Teams								Hora de finalización: 7:30pm															
Dependencia:		SDG – Alcaldía local de Tunjuelito								Nombre del responsable: Funcionarios de Gobierno															
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN					CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA								
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA											
CC	1088288244	Jaisson Leandro Angola Castro		SDG	SACNARP			X							X	Jaisson.angola@gobiernobogota.gov.co	Jaisson Angola								
CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.																									
* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg																									

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar mesa de trabajo entre la Alcaldía Local de Tunjuelito, el operador del Contrato 725-2025, los apoyos a la supervisión y representantes institucionales, con el propósito de revisar las inconformidades presentadas frente a la ejecución de la línea de inversión dirigida a la comunidad Negra, Afrocolombiana, especialmente relacionadas con la estructuración económica del contrato, la remuneración del talento humano y los ajustes necesarios para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

2. ASISTENTES

- Claudia Verónica Collante Dussan – alcaldesa Local de Tunjuelito
- Juan Manuel De Jesús Palacios Luna – subdirector de Asuntos para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- José Virgilio Mena Mena – Dirección de Asuntos Étnicos
- Jesús David Aldana García – Apoyo componente económico
- Prudencio Palacios Palacios – Apoyo a la supervisión

- María Esther Sinisterra – Referente Afro
- Jaisson Leandro Angola Castro – referente de las comunidades negras, afrocolombianas SAE
- Andrés Galeano – Representante del operador Contrato 725-2025
- Juan Carlos Sotelo – Abogado alcaldía
- Adriana Patricia Guzman Martínez - coordinadora de Asuntos para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- Edgar Geovanny Jiménez – Alcaldía
- Viviana Motreno – Alcaldía
- Rosa Ariza Traslavina – Participación

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3.1 Contexto general expuesto por la alcaldesa Local

La alcaldesa local manifestó que, al asumir el proceso, se entendía que el contrato correspondiente a la línea de inversión para la comunidad Negra, Afrocolombiana ya se encontraba debidamente formulado y avanzado; sin embargo, posteriormente se evidenciaron dificultades en la estructuración técnica y económica que impactaron negativamente el desarrollo del proceso.

Se reconoció que durante la formulación del contrato se cometieron imprecisiones en la definición de algunos costos asociados al talento humano, particularmente en actividades como:

- Peinadoras tradicionales
- Barberos
- Recreacionistas étnicos
- Panelistas y sabedores

Explicó que estos valores fueron calculados con base en la Resolución 1124 de 2025, utilizando tarifas promedio para contratistas por perfil académico, sin contemplar la especificidad cultural y técnica de los servicios requeridos, lo cual generó inconformidad por parte de la consultiva.

3.2 Propuesta institucional de solución

La Alcaldía Local informó que, tras revisión jurídica y técnica, no es viable modificar directamente los honorarios establecidos inicialmente, ya que ello podría interpretarse como una falta al principio de planeación contractual.

Como alternativa, se propuso utilizar una bolsa de monto agotable cercana a los \$7.000.000, prevista dentro del contrato para atender ítems no contemplados inicialmente, permitiendo contratar servicios adicionales específicos que complementen las actividades inicialmente previstas.

Ejemplos planteados:

- Contratar peinados adicionales especializados para complementar el pago de las peinadoras.
- Reconocer diseños específicos de barbería.
- Diseñar actividades complementarias para panelistas o recreacionistas que permitan mejorar su remuneración.

Se aclaró que esta bolsa deberá estar soportada mediante:

- Justificación técnica.
- Soporte jurídico.

- Estudios de mercado con mínimo tres cotizaciones.
- Definición clara de productos o servicios adicionales.

3.3 Intervención del operador

El representante del operador manifestó preocupación por inconsistencias identificadas en la oferta económica, señalando que algunos ítems aparecían como “ítems no ofertables”, pero fueron modificados durante la presentación de la propuesta, lo cual podría generar observaciones futuras por parte de entes de control.

Asimismo, explicó que los valores ofertados están sujetos a:

- IVA.
- Retenciones tributarias.
- Estampillas.
- Cargas administrativas.
- Margen de utilidad empresarial.

Lo anterior reduce significativamente los valores disponibles para contratar directamente con la comunidad, especialmente en componentes como alimentación con enfoque diferencial y prestación de servicios culturales.

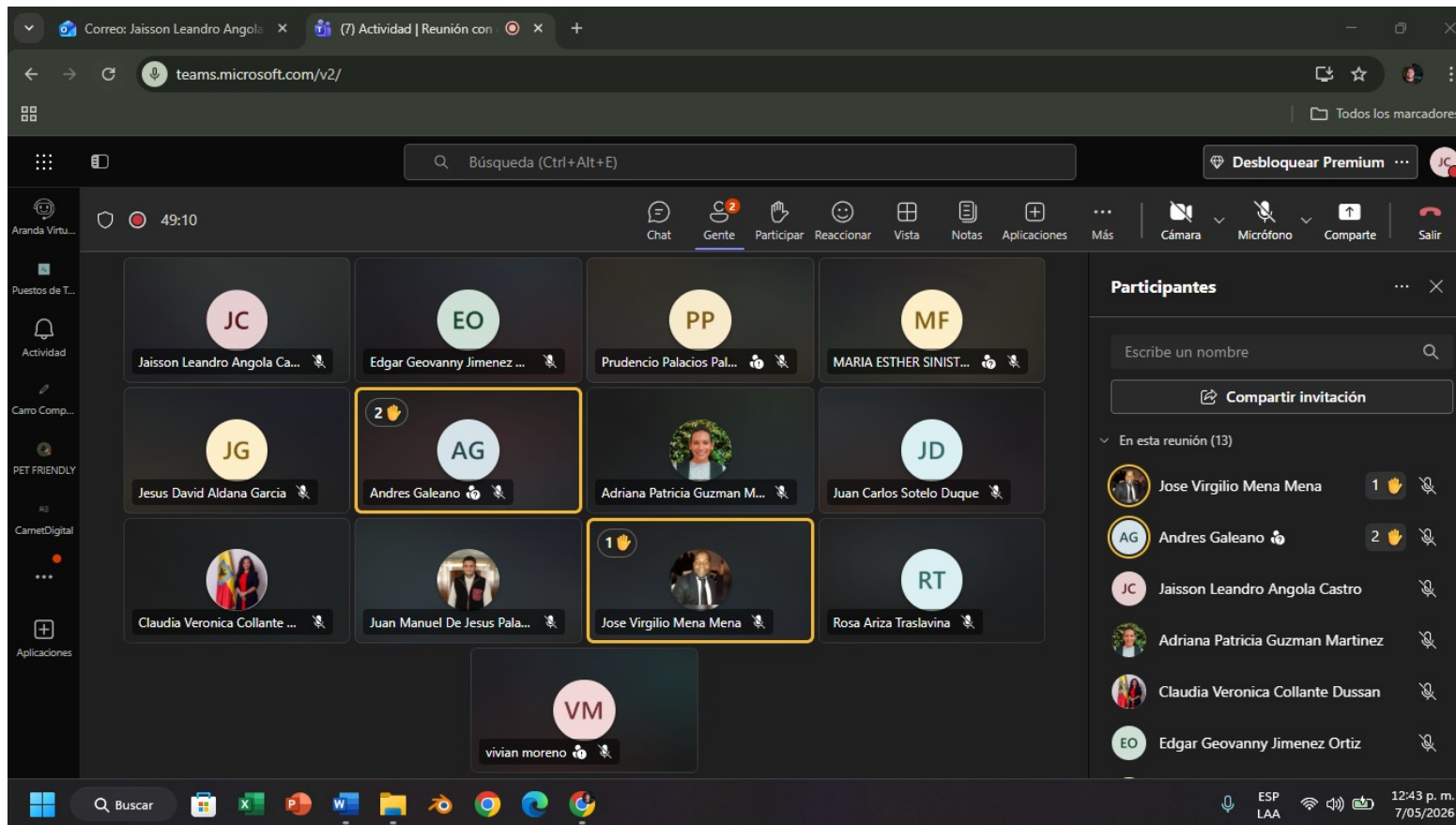
3.4 Intervenciones institucionales

Desde la Secretaría Distrital de Gobierno y la Dirección de Asuntos Étnicos se destacó:

- La necesidad de mantener la concertación con la comunidad como principio fundamental del proceso.
- La importancia de no trasladar las consecuencias del error técnico exclusivamente a la comunidad.
- La obligación de encontrar un equilibrio entre la sostenibilidad jurídica del contrato, la viabilidad económica del operador y las expectativas legítimas de la comunidad.
- La necesidad de que futuras formulaciones incorporen adecuadamente el enfoque diferencial étnico desde la etapa de planeación.

Se insistió en la importancia de construir una propuesta clara y concreta antes de presentarla nuevamente a la consultiva.

Se anexa lista de reunión virtual.



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Realizar una mesa técnica específica entre Alcaldía Local, operador y apoyos a la supervisión para estructurar detalladamente el uso de la bolsa de monto agotable.	SAE	Pendiente
2	Elaborar propuesta económica concreta para socializar con la consultiva de comunidades Negras, Afrocolombianas.	Alcaldía	Pendiente
3	Elaborar reunión con la consultiva para la socialización de la propuesta.	Alcaldía - SAE	Pendiente

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.